

Buenos Aires, 14 de agosto de 2019

**Informe mensual**

---

Presentamos ante este plenario el informe de la reunión de la Comisión de Cultura y Patrimonio llevada a cabo el día 24 de Julio del corriente año:

1.- Con respecto al Mercado de Flores, y ya que no se tuvieron en cuenta las objeciones presentadas en la reunión con la Junta comunal el día 20 de Marzo de 2019, según las cuales se planteaba sobre qué base se estaba planificando el uso de un espacio público, y además con interés de privatizarlo, teniendo además en cuenta que se debe priorizar la fuente de trabajo de los ciudadanos de la comuna y el uso racional del espacio público según necesidades de quienes pertenecen a la misma, se está planificando un relevamiento sobre la población de los alrededores del mercado a fin de producir un proyecto que tenga en cuenta al barrio.

Pueden inscribirse para participar durante el plenario, en la comisión de Cultura, o vía internet.

2.- Se reitera la necesidad de sostener el edificio del Instituto José de San Martín, porque en la comuna nos negamos a que se malvendan los bienes públicos para beneficio de constructoras e inmobiliarias, sin pasar por la comuna ni la legislatura, y porque además el edificio podría mantener su función proporcionando a los chicos internados una formación desde una sede de la Escuela Taller del Casco Histórico, prestigiosa institución fundada por el Arq. Peña, pero que el ejecutivo tiene intenciones de demoler sin implementarla en otro lado. Hay un proyecto escrito.


3.- Con respecto al barrio Simón Bolívar, que goza de protección patrimonial, se observó la remoción intempestiva de luminarias históricas durante la semana pasada, para ser reemplazadas por otras de baja calidad y antiestéticas, tipo standard. Sobre este tema se referirá la comisión de Vecinos del Barrio, que será asesorada desde esta Comisión.

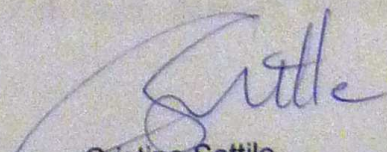
4.- Se acepta por parte de la Comisión la invitación de la UFLO a participar en su taller del 21 de Agosto, al que concurriremos con material para poner en común.

5.- Se difundirá próximamente datos y contenidos del seminario taller a ser dictado en Extensión Universitaria de la FFyL, UBA, por las Lic. Cristina Sottile y Mónica Capano. Todos los datos, pueden encontrarlos en la página de la Facultad, área de extensión. En estos días circulamos el link y material, comienza el 23 de Agosto.

Sin más, saludamos a ustedes.

Atentamente,

  
Susana González

  
Cristina Sottile

*Comisión de Cultura y Patrimonio*  
*Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 (CCCC 7)*

Ciudad de Buenos Aires, 14 de agosto de 2019.

**Asunto: Barrio Simón Bolívar. Ratificación solicitud de APH**

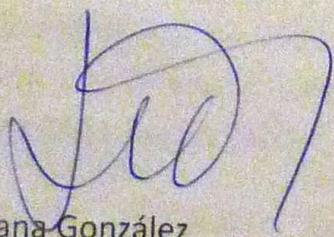
A los miembros del Consejo Consultivo:

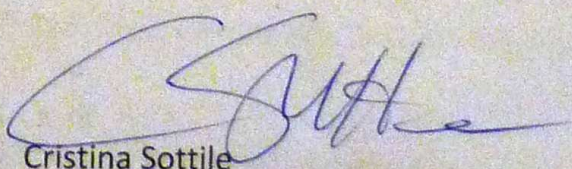
Se solicita la ratificación de este plenario sobre el pedido de protección patrimonial por ley de APH (área de protección histórica), que esta comisión elevó en el mes de julio de este año. Asimismo solicitamos que la Junta Comunal tome medidas urgentes con respecto al daño que se está ocasionando al barrio, ante el hecho consumado del retiro de los faroles antiguos y la intención de cementar los senderos de lajas originales. Las luminarias fueron retiradas en forma intempestiva sin previa consulta a los vecinos y comuna, reemplazándolas por otras "modernas" y de baja calidad, que alteran la intimidad, dado que fueron ubicadas a mayor altura y próximas a las ventanas. Los senderos deben preservarse, nivelando el terreno para una mejor movilidad, respetando la técnica y los materiales tradicionales, utilizados por el arquitecto autor del proyecto.

También solicitamos la intervención de la Dirección de Patrimonio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de garantizar una puesta en valor acorde a las características del barrio, y la reposición de las luminarias originales, en los lugares donde estaban emplazadas.

El diseño original del barrio es obra del arquitecto Fariña Rice, de estilo racionalista, figura en las enciclopedias de arquitectura argentina, como modelo de vivienda social de excelencia, representativo de un período de desarrollo y progreso en el siglo XX. Planificado en función del bienestar familiar, con espacios verdes y de esparcimiento en su interior.

Debemos tomar conciencia de la preservación del barrio, de acuerdo a un criterio de valorización del patrimonio heredado. Por eso, instamos a la Junta Comunal que interceda a fin de que no se desvirtúe el diseño original en función de una pretendida "modernización" en detrimento del paisaje y el patrimonio.

  
Susana González

  
Cristina Sottile

## **Anexo:**

**BARRIO SIMON BOLIVAR**, comprendido entre las calles Eva Perón, Curapaligüe, B.Fernández Moreno y Dávila.

Son un ejemplo de la vivienda social construida durante la presidencia de Juan Domingo Perón (1946 - 1955), y un ejemplo de las innovaciones en este campo en la época.

El Barrio Curapaligüe (como se llamó en sus comienzos) fue inaugurado en el año 1953. El autor del proyecto fue el arquitecto Héctor Fariña Rice, y el emprendimiento fue financiado por el Banco Hipotecario Nacional y la Administración Nacional de la Vivienda, y consiste en un conjunto de 6 edificios de 10 y 12 pisos, que suman 676 departamentos de 3 y 4 ambientes. Están ubicados de tal manera que en el interior de la manzana se genera una plaza común, y además están retirados de la línea municipal, con un jardín de acceso.

El Banco Hipotecario Nacional, modificó su carta orgánica en 1947, como consecuencia de la nacionalización del sistema bancario y de esta forma se colocó como órgano centralizador de la financiación de la vivienda popular absorbiendo a la Administración Federal de Vivienda. Los programas implementados por el Banco fueron de diverso tipo y destinados a gestiones distintas y con plazos e intereses diferenciados: de fomento para cajas de previsión social, para sociedades cooperativas, mutualistas, comerciales, para vivienda propia, para construcción de casas colectivas para alquilar, con préstamos a sindicatos etc.

Así fue como se construyó, con fondos del Banco Hipotecario Nacional y en el contexto del Primer Plan Quinquenal (1948-1952) del Gobierno Peronista, el Barrio Curapaligüe, que contribuiría a la disminución del déficit habitacional heredado desde los años 30, producto de la inmigración interna hacia las grandes ciudades desde el interior del país.

Con una densidad de 644 habitantes por hectárea el barrio alberga un total de 676 unidades de vivienda conformando un tejido mixto que hará del espacio público un lugar de encuentro y sociabilidad a escala barrial.

**Bibliografía:** Diccionario de Arquitectura en la Argentina. Estilos obras biografías instituciones ciudades. Jorge Francisco Liernur, Fernando Aliata. Editor: Berto González Montaner. Clarín arquitectura, 2004.

